



STEST

202534601148091

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 22 de 2025

Señora
DANIELA CABALLERO
Idccm2006@gmail.com
Bogotá

CONTRATO: IDU-1653-2020. “Construcción al Sistema Transmilenio de Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 3. Entre la Avenida Villavicencio y la Avenida Manuel Cepeda Vargas En Bogotá D.C”.

REF: Respuesta comunicado con radicado IDU 202552601436732 (02/10/25) –
Derecho de Petición: Alteraciones ambientales en el sector.

Respetada Señora Daniela,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las solicitudes que ustedes elevan, en los siguientes términos:

Solicitud:

“(...) Con relación a los frentes de obra sobre la AK 86, se solicita a la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY que, en el marco de sus competencias, realice verificación de los responsables de estas obras, para su terminación y entrega, ya que están ocasionando alteraciones ambientales en el sector, y de esta manera mitigar los impactos negativos asociados. Adicionalmente, para que se adelanten actividades de sensibilización con la comunidad aledaña, en la prevención de conductas que afectan la salud y el ambiente por el manejo inadecuado de residuos. (...)"

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través del Contratista e Interventoría del grupo 3 en el marco del contrato IDU 1653 de 2020, ejecutado por la firma OHLA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534601148091

Información Pública
 Al responder cite este número

Sucursal Colombia, y cuyo objeto es la “Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 - entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 3.”. Estas obras incluyen, entre otras, la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, las cuales se están desarrollando en la Avenida Ciudad de Cali, entre la calle 38 Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas.

La Etapa de Construcción finalizó el 19 de octubre de 2025, a partir del 20 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2030 el contrato estará en etapa de mantenimiento.

Respecto al tema de contaminación ambiental por el manejo inadecuado de residuos, no es producto de acciones realizadas por el contratista, es una problemática ambiental asociada a la comunidad y habitantes aledaños en el sector, los cuales generan este tipo de residuos y contaminación, donde el contratista se ha visto afectado por estas situaciones, por lo tanto ha realizado gestiones interinstitucionales con la empresa Ciudad Limpia con el fin de reportar estos focos ambientales, acumulación de basuras sobre la Av. Ciudad de Cali y solicitud de gestión de sensibilización con la comunidad y jornadas de aseo como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202534601148091

Información Pública
 Al responder cite este número



Así mismo por parte del contratista se realizó la divulgación de volantes informativos:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202534601148091

Información Pública
 Al responder cite este número



Grupo 3: entre Av. Villavicencio y Av. Manuel Cepeda Vargas
Recomendaciones sobre manejo adecuado de residuos



- No arrojemos basuras en los cerramientos de obra, ni en las zonas verdes, esto causa contaminación al ambiente, deterioro del espacio público y un aumento en el número de insectos y roedores, desmejorando las condiciones sanitarias y de seguridad de la zona.
- Se recomienda evacuar los residuos sólidos generados al paso de los carros recolectores de basura del sector. Los horarios establecidos por la empresa operadora del sector (Ciudad Limpia) son: lunes, miércoles y viernes de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Esos residuos deben situarse en los sitios de paso (frente a las casas) o en las esquinas de la vía principal.
- En caso de requerir el servicio de recolección de escombros o residuos voluminosos, comunicarse con el esquema de aseo de Bogotá, en la línea 110.
- Cualquier irregularidad denúnciela con las autoridades competentes, y será respondida de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia; a través de la línea 123. Las sanciones varían desde comparendos pedagógicos hasta multas de 32 salarios mínimos legales.
- Cumplir estas recomendaciones ayuda a mantener el espacio público limpio, lo que sin duda mejorará la calidad de vida de toda la comunidad.

Videotext 28 | Proyecto 2020/07/2022 | Instituto Desarrollo Urbano



Más información sobre el Contrato IDU 1653 de 2020:
 Dirección: Calle 33 Sur No.85-16
 Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
 Teléfono/celular: 4808054 - 3183075778
 Correo electrónico: punto.idu.tagrup03@idu.gov.co
 Contratista: DHL Sucursal Colombia
 Interventoría: MAB Ingeniería de Valor

IDU en línea: www.idu.gov.co
 Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555
 atencionciudadano@idu.gov.co
 Redes sociales: 

PUNTO IDU
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Grupo 3: entre Avenidas Villavicencio y Manuel Cepeda Vargas
Manejo adecuado de residuos



Hacemos las siguientes recomendaciones para el manejo de residuos, a la comunidad del área de influencia directa del proyecto:

- Sacar las basuras en los horarios establecidos por el operador de recolección (Ciudad limpia).
- No arrojar ningún tipo de residuo fuera o dentro del cerramiento de obra.
- Separar los residuos en el hogar según el código de colores. - Bolsas blanca, verde y negra.

Horarios: lunes, miércoles y viernes a partir de las 6:00 am frente a su hogar o establecimiento de comercio.

Ciudad limpia realizará la habilitación puerta a puerta, procurar entregar los residuos directamente al personal del Ciudad limpia, recordar que no puede sacar los residuos posteriores al paso del carro recolector, sobre la Avenida Ciudad de Cali para el cierre de la vía desde la Glorieta Avenida Manuel Cepeda Vargas (Salida Sur) hasta la Calle 38 Sur Costado occidental.

Para la recolección de residuos voluminosos o escombros de construcción, se deben comunicar con la línea 110 y correo electrónico: linea110@proceraseo.co para la solicitud de la recolección de dichos residuos (llantas, madera, escombros, muebles, colchones, tejas, etc.).

Nota: según el artículo 111 del Código Nacional de Policía y Convivencia, los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos, escombros y malas prácticas habitacionales generan multas reglamentadas en la Ley 2801 de 2016.

IDU en línea: www.idu.gov.co
 Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555
 atencionciudadano@idu.gov.co
 Redes sociales: 

PUNTO IDU
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Más información sobre el Contrato IDU 1653 de 2020:
 Dirección: Calle 33 Sur No.85-16
 Horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
 Teléfono/celular: 4808054 - 3183075778
 Correo electrónico: punto.idu.tagrup03@idu.gov.co
 Contratista: DHL Sucursal Colombia
 Interventoría: MAB Ingeniería de Valor

PUNTO IDU
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3386600
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V16





STEST

202534601148091

Información Pública
 Al responder cite este número



La Alcaldía Mayor de Bogotá,
 a través del Instituto de Desarrollo Urbano, ha priorizado
 este proyecto, que mejorará la movilidad del sector!



Grupo 3: entre Avenidas Villavicencio y Manuel Cepeda Vargas

Manejo adecuado de residuos



Hacemos las siguientes recomendaciones para el manejo de residuos, a la comunidad del área de influencia directa del proyecto:

- Sacar los residuos domiciliarios en los días y horas establecidas por el operador encargado de la recolección (Ciudad limpia).
- No arrojar y/o depositar ningún tipo de residuos fuera o dentro del cerramiento de obra.
- Separar y/o clasificar los residuos domiciliarios según el código de colores. - Bolsas blancas, verdes y negras.
- Se recuerda que, la inadecuada disposición de los residuos domiciliarios es una de las mayores fuentes para la proliferación de roedores, además de afectación a la salud.

Horarios de recolección de los residuos: lunes, miércoles y viernes a partir de las 6:00 am frente a su hogar o establecimiento de comercio.

Para la recolección de residuos voluminosos o escombros de construcción, se deben comunicar con la línea 110 y correo electrónico: linea110@proceras00.00; para la solicitud de la recolección de dichos residuos (llantas, madera, escombros, muebles, colchones, tejas, etc.).

Nota: según el artículo 111 del Código Nacional de Policía y Convivencia, los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos, escombros y malas prácticas habitacionales generan multas reglamentadas en la Ley 1601 de 2016.



Más información sobre el

Contrato IDU 1653 de 2020:

Dirección: Calle 33 Sur No.85-16
 Horario: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
 Teléfono: 4808064 - 138075798

Correo electrónico: guarne110@proceras00.00

Contratista: OHLA Sisturral Colombia

Interventoría: MAB Ingeniería de Valor

IDU en línea: www.idu.gov.co

Línea gratuita: 01800 0910312- 341 2214- 338 7555

atencionciudadana@idu.gov.co

Redes sociales: [Facebook](https://www.facebook.com/IDUoficial) [Twitter](https://www.twitter.com/IDUoficial) [Instagram](https://www.instagram.com/IDUoficial)



INSTITUTO DE
 DESARROLLO URBANO



Avenida Ciudad de Cali

Grupo 3: entre Avenidas Villavicencio y Manuel Cepeda Vargas

Recomendaciones a la comunidad



Informamos a la comunidad, que este proyecto contará con más de 37 mil metros cuadrados de espacio público.

Es importante proteger, preservar y mantener en buen estado los espacios públicos en construcción, es una tarea de todos y así contribuiremos a mejorar la calidad de vida de quienes viven en la localidad de Kennedy.

Nota: Recuerden que lo contemplado en el Código Nacional de Tránsito genera multas y sanciones a estos comportamientos.

Recomendamos a la comunidad:

- ✓ Hacer uso de los senderos peatonales.
- ✓ Realizar la disposición de residuos adecuadamente los días de recolección programados por Ciudad Limpia.
- ✓ No parquear vehículos sobre el espacio público ni al interior de los frentes de obra.
- ✓ No derramar aceite o sustancias que afecten la construcción del espacio público.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3386660
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V16





STEST

202534601148091

Información Pública

Al responder cite este número



La Alcaldía Mayor de Bogotá,
 a través del Instituto de Desarrollo Urbano, ha priorizado
 este proyecto, que mejorará la movilidad del sector!



Avenida Ciudad de Cali
 Grupo 3: entre avenidas Villavicencio y Manuel Cepeda Vargas

Invitación actividad jornada de aseo con Ciudad Limpia

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a través del Contratista, OHLA agradece su participación a la jornada de aseo que se realizará en conjunto con Ciudad Limpia.

📅 Fecha: 21 de abril de 2025

⌚ Hora: 9:00 a.m.

📍 Calle 1 Sur con avenida Ciudad de Cali - costado occidental

Con esta jornada de aseo se busca que los comerciantes de la zona y comunidad en general, se apropien y le den un buen uso a las zonas verdes, que se ubican en frente del colegio Gimnasio Cristiano Luz y Vida sobre la calle 1 sur con carrera 86.

Recordamos a la comunidad, que este proyecto contará con más de 6000 metros cuadrados de zonas verdes que son importante proteger, preservar y mantener en buen estado durante y después de su construcción.

Es una tarea conjunta, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad paisajística y la calidad de vida de la ciudadanía que reside en este sector.



www.idu.gov.co

correo.soborno@idu.gov.co

Calle 22 No. 85-16

tel: 601 338-0050

Síguenos en nuestras redes sociales

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [@IDUingresa](#)

[@IDUoficial](#)



Finalmente, cualquier inquietud relacionada con el Contrato de la referencia será atendida en el punto IDU, ubicado en la Calle 33 Sur No. 85-16, Barrio María Paz, así mismo a través de los siguientes canales de atención: teléfono fijo: 4808064, Línea móvil: 3183075778, correo electrónico: puntoidu.tacgrupo3@ohl.com.co, horario de atención de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Manifestamos que la construcción de la Avenida Ciudad de Cali desde la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas en la ciudad de Bogotá, D.C, se desarrolló para el beneficio de los habitantes de la Localidad de Kennedy, por lo anterior informamos que el Contratista OHLA Sucursal Colombia, tomó las medidas de prevención y mitigación del riesgo sobre el corredor de la Avenida

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STEST

202534601148091

Información Pública

Al responder cite este número

Ciudad de Cali, cumpliendo con la normatividad vigente para la ciudad y su desarrollo.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones - DTC

Firma mecánica generada el 22-10-2025 08:00:56 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Karla Tathyanna Marín Ospina - Bogotá DC - Bogotá - CL 19 Sur. 69 c 17 - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte STEST

Revisó: Karla Gabriela Ramírez Tolosa - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte STEST

Revisó: Zaira Johana Pérez Rueda - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte STEST

Elaboró: ERIKA REYES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte STEST

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7